

Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	>
	Un año.....	20'50	>
Fuera. . . .	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	>
	Un año.....	24	>

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

	Por línea	Ptas. Cts
Por 10 días seguidos.....	0'10	
Por 15 id. id.....	0'07	
Por 30 id. id.....	0'05	

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.-(Artículo 1.º del Código Civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales o particulares que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las de Excelentísimo señor Capitán General.

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Mayo).

Diputación Provincial

CAJA VITÍCOLA

Suministro de sulfato de cobre 914

Los peticionarios ó asociaciones agrícolas de esta provincia, que deseen adquirir sulfato de cobre del comprado para la campaña actual con garantía de análisis por la Caja Vitícola provincial, pueden solicitarlo desde el día de la fecha hasta el 10 del próximo Mayo, fecha en que se cerrará el plazo de admisión de las solicitudes.

Las peticiones deben ajustarse á las condiciones siguientes.

1.ª Las solicitudes se redactarán en papel blanco, se dirigirán al Sr. Ingeniero Agrónomo de la Diputación provincial, é irán firmadas por el propietario ó presidente de la entidad agrícola.

2.ª Se hará constar en número y letra, el número de kilogramos de sulfato de cobre que se solicite. El pedido mínimo será de 100 kilogramos y el máximo de 1.000.

3.ª El pago se hará al recibir la mercancía, siendo de cuenta de

los peticionarios todos los gastos de transporte, desde los almacenes al punto de destino.

4.ª El precio será de 66'50 pesetas los 100 kilos.

5.ª Si el montamiento de las peticiones excediera de la cantidad de sulfato de que dispone la Caja Vitícola, con objeto de evitar prorrateos, se anularán las peticiones formuladas después de comprometidas todas las existencias.

6.ª Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL la relación de concesiones.

7.ª Las entregas se harán previo aviso circulado por el Servicio Vitícola.

9.ª Las sociedades solo podrán cargar á sus asociados sobre el precio á que cede el sulfato la Caja Vitícola, los gastos estrictos de transporte.

Logroño, 30 de Abril de 1913. —El Presidente de la Diputación, Pedro Ruiz Santolaya.

Sección Judicial

JUZGADOS MILITARES

905

Cañas Espinosa, Teodoro; hijo de José María y de Francisca, natural de Cenicero (Logroño), de estado casado, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro setecientos cinco milímetros, señas particulares no aparecen en su filiación, vecindado últimamente en Cenicero (Logroño), á quien se instruye expediente por faltar á concentración, comparecerá en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor don Daniel Alcarraz Celaya, del décimotercero Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.

Logroño, veintiocho de Abril de mil novecientos trece.—El Capitán Juez instructor, Daniel Alcarraz.

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE PAMPLONA

ANUNCIO

Debiendo celebrarse subasta única y local, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 30 de Enero último (D. O. número 25), para la adquisición de los materiales y ejecución de los servicios de transporte, cuyo detalle se especifica en el estado que á este anuncio se acompaña, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 11 de Junio próximo venidero á las nueve de la mañana en esta plaza, establecimiento denominado Comandancia de Ingenieros, sito en la calle de San Ignacio, núm. 3, principal, izquierda, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables desde el de la fecha al 10 del citado mes de Junio, ambos inclusive, de diez á doce en el mencionado Establecimiento.

El precio límite que regirá en el acto de la subasta será el que se indica en el estado que se une al presente anuncio, por las unidades que en el mismo se detallan, y el importe de la garantía para tomar parte en la misma, será el que en dicho estado se especifica, que ha de constituirse precisamente en metálico, ó en su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo el Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 167), Ley de protección á la Industria Nacio-

nal y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos ó sus Sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Pamplona, 24 de Abril de 1913. —El Presidente del Tribunal, Antonio Los Arcos.

Modelo de proposición:

Don F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, (ó BOLETIN OFICIAL de tal provincia) fecha de... de..., para la adquisición de tales materiales..., ó ejecución del servicio de transportes de tal á tal plaza..., y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á facilitar tales materiales..., ó la ejecución del servicio de transportes de tal á tal plaza... por el precio de... pesetas..., céntimos (en letra) por... (la unidad que marque el precio límite ó servicio que desee contratar), acompañando, en cumplimiento á lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en..., (ó pasaporte de extranjería en su caso, y el poder Notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de... de... de 1913.

Firma y rúbrica.

* *

Comandancia de Ingenieros de Pamplona

Plazas de Pamplona, Estella y Logroño

ESTADO expresivo de la clase, precio, límite y puntos de entrega de los materiales que deben adquirirse por subasta pública para las obras de esta Comandancia, con inclusión del tiempo que debe mediar entre el pedido de los mismos y su entrega, así como también la cantidad probable que podrá necesitarse en un año y tres meses, su importe y depósito que corresponde para garantizar la subasta.

Lotes	PLAZAS	MATERIALES	UNIDADES	CANTIDADES		IMPORTE	DEPOSITO para garantizar la subasta	TIEMPO QUE HA DE MEDIAR ENTRE EL PEDIDO Y LA ENTREGA	PUNTOS DE ENTREGA
				Precio limite de la unidad	Puntos de obra				
				Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
1	Pamplona	Cal ordinaria	100 kilogramos	3 »	500 quintales métricos	1500 »	75 »	10 días por tonelada	Puntos de obra
				3 30 »	500 Id.	1650 »	82 50 »	Id.	Id.
				3 »	500 Id.	1500 »	75 »	Id.	Id.
				3 50 »	800 Id.	2800 »	140 »	Id.	Id.
5	Pamplona Estella	Cal hidráulica	Id.	2 80 »	2000 Id.	5600 »	339 »	8 Id. por cada 10000 kilogs.	Sobre vagón Pamplona
				2 90 »	200 Id.	580 »	»	Id.	Sobre vagón en Biurrum-Campanas
6	Pamplona Estella Logroño	Cemento Portland	Tonelada	3 »	200 Id.	600 »	»	Id.	Sobre vagón Logroño
				55 »	350 Id.	1925 »	»	Id.	Sobre vagón Pamplona
7	Pamplona	Ladrillo prensado rojo marca de 0,25x0,12x0,06	Id.	75 »	5000 ladrillos	375 »	»	8 Id. por cada 5000	Puntos de obra
				65 »	5000 Id.	325 »	»	Id.	Id.
				62 50 »	5000 Id.	312 50 »	»	Id.	Id.
				52 50 »	5000 Id.	262 50 »	»	Id.	Id.
				52 50 »	5000 Id.	262 50 »	»	Id.	Id.
				42 50 »	5000 Id.	212 50 »	255 »	Id.	Id.
				75 »	5000 Id.	375 »	»	Id.	Id.
				52 50 »	2000 Id.	1050 »	»	Id.	Id.
				47 50 »	10000 Id.	475 »	»	Id.	Id.
				65 »	5000 Id.	325 »	»	Id.	Id.
				150 »	5000 tejas	750 »	»	Id.	Id.
				75 »	5000 Id.	375 »	»	Id.	Id.
8	Logroño	Ladrillo prensado encarnado de 0,25x0,12x0,05	Id.	70 »	3000 ladrillos	210 »	»	1 mes por cada 5000	Sobre vagón Logroño
				55 »	5000 Id.	275 »	»	Id.	Id.
				90 »	15000 Id.	1350 »	»	Id.	Id.
				55 »	15000 Id.	825 »	»	5 días por cada 5000	En obra
				210 »	10000 azulejos	2100 »	»	1 mes Id.	Sobre vagón Logroño
				70 »	5000 baldosines	350 »	»	8 días Id.	En obra
				3 40 »	200 metros	680 »	468 85 »	20 días por el total	Sobre vagón Logroño
				2 15 »	200 Id.	430 »	»	Id.	Id.
				2 50 »	100 Id.	250 »	»	Id.	Id.
				1 45 »	150 Id.	217 »	»	Id.	Id.
9	Estella	Ladrillos huecos de tres agujeros de 0,32x0,17x0,045	Id.	170 »	15000 tejas	2550 »	»	1 mes Id.	Puntos de obra
				70 »	2000 Id.	140 »	»	1 mes Id.	Id.
				85 »	20000 ladrillos	1700 »	»	»	»
				53 »	45000 Id.	2385 »	328 »	»	»
		Idem ordinarios del país de 0,34x0,165x0,04	Id.	75 »	5000 Id.	375 »	»	»	»
				210 »	10000 azulejos	2100 »	»	»	»
				»	»	»	»	»	»

10 Pamplona	Arena	Metro cúbico	825	100 metros cúbicos	825	4125	4 días por cada 10 m. ³	Puntos de obra
11 Estella	Arena y gravilla	Id.	375	Id.	1875	9375	Id.	Id.
12 Logroño	Arena	Id.	325	Id.	4875	24375	Id.	Id.
13 Pamplona	Yeso	100 kilogramos	150	500 quintales métricos	750	3750	8 días por cada 10000 kilograms.	Id.
14 Estella	Yeso	Id.	080	Id.	1200	60	Id.	Id.
15 Logroño	Yeso	Id.	140	Id.	1400	70	Id.	Id.
16 Pamplona	Mampostería ordinaria	Tonelada	350	500 toneladas	1750	15	15 íd. por cada 50 toneladas	Puntos de obra
	Sillería desbastada	Metro cúbico	35	150 metros cúbicos	5250	15	Id. 20 m. ³	Id.
	Sillarejo	Id.	29	Id.	1450	15	Id.	Id.
	Loza labrada	Idem cuadrado	550	Id. cuadrados	1100	518	Id. 50 m. ²	Id.
	Cordón de acera de 0,18x0,35	Idem lineal	450	Id. lineales	450	15	Id. 100 m. l.	Id.
	Adoquín	Idem cuadrado	750	Id. cuadrados	375	15	Id. 50 m. ²	Id.
	Piedra para machaqueo	Idem cúbico	2	Id. cúbicos	800	15	Id. 100 m. ³	Id.
17 Estella	Mampostería ordinaria	Tonelada	295	400 toneladas	1180	242	15 días por cada pedido	Puntos de obra
	Sillería desbastada	Metro cúbico	37	50 metros cúbicos	1850	560	Id.	Id.
	Sillarejo	Id.	28	Id.	560	242	Id.	Id.
	Cordón de acera de 0,18x0,35	Idem lineal	450	100 lineales	450	280	Id.	Id.
	Adoquín	Idem cuadrado	7	40 metros cuadrados	280	520	Id.	Id.
	Piedra para machaqueo	Tonelada	260	200 toneladas	520	560	Id.	Id.
18 Logroño	Mampostería ordinaria	Metro cúbico	5	400 metros cúbicos	2000	15	15 días por cada pedido	Puntos de obra
	Sillería desbastada	Id.	42	Id.	2100	560	Id.	Id.
	Loza de 0'10	Idem cuadrado	6	250 Id. cuadrados	1500	560	Id.	Id.
	Adoquín	Idem cúbico	28	200 Id. cúbicos	5600	560	Id.	Id.
19 Pamplona	Hierros redondos y cuadrados clase buena de 0,12 a 0,075	2 toneladas	283	2 toneladas	566	1	1 mes por cada 40 toneladas	Sobre vagón en Pamplona-Biurrun ó Logroño
	Idem llantas ó planos íd. de 0,18 á 0,200x0,04	Id.	286	Id.	286	1	Id.	Id.
	Viguetas acero doble T de 0,080 á 0,140 su altura	Id.	253	Id.	2535	10	Id.	Id.
	Idem íd. de 0,160 á 0,240 su altura	Id.	243	Id.	2435	10	Id.	Id.
	Idem íd. de 0,250 á 0,320 su altura	Id.	273	Id.	2730	10	Id.	Id.
	Idem íd. T sencilla de 0,020 á 0,044 su altura	Id.	332	Id.	33250	1	Id.	Id.
	Idem íd. T íd. de 0,45 en adelante	Id.	243	Id.	24350	1	Id.	Id.
	Idem ángulos de 0,020 á 0,044	Id.	332	Id.	33250	1	Id.	Id.
	Idem íd. de 0,045 en adelante	Id.	243	Id.	24350	1	Id.	Id.
	Idem íd. de 0,030 á 0,140	Id.	293	Id.	586	2	Id.	Id.
	Palastros de 0,201 á 0,600 metros de ancho por 0,006 y más de espesor	Id.	313	Id.	1878	6	Id.	Id.
	Cerchas y entramados de cubierta completa	Id.	440	Id.	4400	10	Id.	Id.
	Idem íd. de íd. incompleta	Id.	400	Id.	4000	25	Id.	Id.
20 Estella	Metal desplegado	Metro cuadrado	191	400 metros cuadrados	764	38,20	15 días por la totalidad	Colocados en obra, pero de cuenta de la Comandancia el transporte desde la Estación al pie de obra
	Piezas de pino de Aragón y rolinas ó escuadreadas con hacha	Metro cúbico	50	10 metros cúbicos	500	20	20 días por cada 20 m. ³	Puntos de obra
	Idem de íd. de íd. á arista viva	Id.	70	Id.	1050	20	Id.	Id.
	Idem de pinabete íd. á íd. íd.	Id.	62	Id.	372	6	Id.	Id.
	Tablones de pino rojo del Norte para ensamble	Id.	90	Id.	540	6	Id.	Id.
	Idem de íd. tea para íd.	Id.	110	Id.	1100	10	Id.	Id.
	Tabla estrecha de íd. íd. machihembrada de 0,03 espesor	Idem cuadrado	450	Id. cuadrados	360	20	20 íd. por cada 200 m. ²	Id.
	Idem íd. íd. de 0,025 íd.	Id.	390	Id.	234	60	Id.	Id.
	Idem íd. pino rojo del Norte de 0,03	Id.	320	Id.	224	70	Id.	Id.
	Idem íd. roble de 0,03	Id.	6	Id.	240	40	Id.	Id.
	Idem pino de las Landas de dimensiones 2,33x0,22x0,03	Tabla	1	350 tablas	350	15	15 días por la totalidad del pedido	Id.
21 Estella	Piezas de pino de Aragón rollizas ó escuadreadas con hacha	Metro cúbico	58	10 metros cúbicos	580	20	20 días por cada 20 m. ³	Puntos de obra
	Idem de íd. de íd. á arista viva	Id.	78	Id.	1560	20	Id.	Id.
	Idem de pinabete íd. á íd. íd.	Id.	70	Id.	420	6	Id.	Id.
	Tablones de pino rojo del Norte para ensamble	Id.	100	Id.	1000	10	Id.	Id.
	Idem de íd. tea para íd.	Id.	120	Id.	720	6	Id.	Id.

PLAZAS	MATERIALES	UNIDADES	PRECIO límite de la unidad Pesetas y Cts.	CANTIDADES	IMPORTE Pesetas y Cts.	DEPOSITO para garantizar la subasta Pesetas y Cts.	TIEMPO QUE HA DE MEDIAR ENTRE EL PEDIDO Y LA ENTREGA	PUNTOS DE ENTREGA	
Estella	Tabla estrecha de id. id. machihembrada de 0,03 espesor	Metro cuadrado	4 60	100 metros cuadrados	460		20 días por cada 200 m. ²	Puntos de obra	
	Idem id. id. de 0,025 id.	Id.	4	60 Id.	240				
	Idem id. pino rojo del Norte de 0,03	Id.	3 30	100 Id.	330				
	Idem id. roble de 0,03	Id.	6	40 Id.	240				
	Idem pino de las Landas de dimensiones 2,33x0,22 x0,03	Tabla	1 05	250 tablas	262 50		15 días por la totalidad del pedido		
	Logroño	Piezas de Pino de Aragón rollizas ó escuadreadas con hacha	Metro cúbico	50	10 metros cúbicos	500		20 días por cada 20 m. ³	Puntos de obra
		Idem de id. de id. id. á arista viva	Id.	70	20 Id.	1 400			
		Idem de pinabete id. á id. id.	Id.	62	6 Id.	372			
		Tablones de pino rojo del Norte para ensamblaje	Id.	90	10 Id.	900			
		Idem de id. tea para id.	Id.	1 10	6 Id.	660		777	
Tabla estrecha de id. id. machihembrada de 0,03 espesor		Idem cuadrado	4 50	40 Id. cuadrados	180		20 días por cada 200 m. ²	Puntos de obra	
Idem id. id. de 0,025 id.		Id.	3 90	60 Id.	234				
Idem id. pino rojo del Norte de 0,03		Id.	3 30	80 Id.	264				
Idem pino de las Landas de dimensiones 2,33x0,22 x0,03		Id.	6	10 Id.	60				
Servicio transportes para la Plaza de Pamplona y Fuerte de Alfonso XII		Transporte desde esta Plaza ó desde la Estación del ferrocarril de Pamplona ó tejerías próximas á la misma hasta el Fuerte Alfonso XII	Tonelada	8	200 toneladas	1 600		En el fijado en cada caso	Puntos de obra
	Transporte desde el almacén del Fuerte hasta esta Plaza ó hasta la Estación del ferrocarril de Pamplona	Id.	4	26 Id.	104	95			
	Desde la Estación del ferrocarril de Pamplona hasta esta Plaza.	Id.	2	100 Id.	200				
	Transporte desde esta Plaza á la Estación del ferrocarril de Pamplona ó tejerías próximas á esta ciudad, hasta el Cuartel nuevo de Estella ó viceversa.	Id.	20	50 Id.	1 000	85			
	Servicio transportes para las obras de Estella	Id.	14	50 Id.	700				

Pamplona, 24 de Abril de 1913.—El Coronel, Ingeniero Comandante, Antonio Los Arcos.

Anuncios Oficiales

SANTURDE

867

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución para el próximo año 1914, los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán las declaraciones de alta y baja en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos de las traslaciones de dominio, acreditando que se ha satisfecho por ellas el impuesto de derechos reales á la Hacienda pública, sin cuyo requisito y pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Santurde, 22 de Abril de 1913.
—El Alcalde, Benito Repes.

COMUNIDAD DE LABRADORES DE FUENMAYOR

904

No habiendo celebrado sesión esta Comunidad de Labradores para la elección de cargos del Sindicato y Jurado, por no reunirse número suficiente de señores propietarios, el día 27 del actual que era el día señalado, se les convoca nuevamente á Junta general que tendrá lugar el día once de Mayo á las once de la mañana, rogándoles asistan puntualmente por sí ó por medio de representantes autorizados, por escrito, sin cuyo requisito no se les considerará como tales, advirtiéndoles que en esta sesión se tomarán acuerdos con cualquiera que sea el número que asista.

Fuenmayor, 28 de Abril de 1913.
—El Presidente, A. S. de Cabezón.

Anuncio particular

Sociedad Anónima «Beti-Jai»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 11 del corriente mes de Mayo á las once de la mañana en el domicilio social, con objeto de dar cuenta de una proposición presentada por el Consejo, que se relaciona con el apartado 1.º del art. 38 de los Estatutos Sociales.

Logroño, 1.º de Mayo de 1913.
—El Presidente del Consejo de Administración, Virgilio Orad.

Logroño.—Imp. Provincial